

MÉRIDA, YUCATÁN, 15 DE JULIO DE 2024.

SOLICITUD: 311216524000240.

ASUNTO: RESPUESTA.

M.D. IVETTE TREJO SANDOVAL
PRESENTE.-

En atención a la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio 311216524000240, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el treinta de junio de dos mil veinticuatro, que expresamente indica:

"DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: 1.- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA. 2.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. 3.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA 4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR. 5.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. 6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 7.- DIRECCIÓN JURÍDICA SOLICITO LA CANTIDAD DE GASOLINA ASIGNADA (SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL, BIMESTRAL, ETC) LA RELACIÓN DE PERSONAL DE CADA DIRECCIÓN QUE RECIBE O UTILIZA VALES DE GASOLINA O RECIBE EFECTIVO PARA GASOLINA DESDE ABRIL A JUNIO 2024."

Me permito hacer de su conocimiento que, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia requirió a la Unidad Administrativa que pudiera ostentar la información, a saber, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Educación. En este sentido, la respuesta correspondiente fue remitida mediante el correo electrónico de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro.

Con el fin de atender su petición, la referida Dirección comunicó que sí dispone de la información de su interés, la cual se adjunta al presente en un archivo de hoja de cálculo Excel que contiene la relación de la dotación de combustible asignada de enero a junio de 2024.

Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 142 y 143, establece que el solicitante podrá interponer recurso de revisión en los plazos establecidos en la Ley General mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

BLMG